

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VENTIUNO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 128

Fecha Estado: 8/09/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502120160007400	Ejecutivo Conexo	HECTOR JAIRO VELASQUEZ CUELLAR	SERVINORDICO LTDA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Se requiere a la parte ejecutante para que en el término de cinco (5) días le informe al Despacho acerca de qué entidad está adelantando el proceso de liquidación. JP	07/09/2022		
05001310502120160102100	Ejecutivo Conexo	RAMON ANGEL ATEHORTUA TAMAYO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Se modifica y adiciona el auto que libró mandamiento de pago. Se libra mandamiento de pago en contra de COLPENSIONES. Se dispone poner en conocimiento al liquidador de la sociedad ejecutada del proceso ejecutivo conexo. Autoriza notificar. Se requiere a la parte ejecutante. Reconoce personería. JP	07/09/2022		
05001310502120190015200	Ejecutivo Conexo	MARIA VICTORIA LOPEZ LOPEZ	PORVENIR S.A- COLPENSIONES E.I.C.E	Auto termina proceso por pago Ordena archivo. JP	07/09/2022		
05001310502120190064000	Ejecutivo Conexo	ALEXANDRA JIMENA ZAMBRANO ENRIQUEZ	WILLIAM DARIO ARISTIZABAL	Auto pone en conocimiento a la parte ejecutante la respuesta de la SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE SABANETA, frente a la solicitud de medida cautelar. JP	07/09/2022		
05001310502120190064100	Ejecutivo Conexo	ALEXANDRA JIMENA ZAMBRANO ENRIQUEZ	SUEÑOS DEL BALON SA	Auto pone en conocimiento a la parte ejecutante la respuesta proporcionada por la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA, frente a la solicitud de medida cautelar. Se decreta la nulidad de las notificaciones realizadas por la ejecutante y el Despacho. el Despacho procederá a rehacer la notificación. JP	07/09/2022		
05001310502120200008200	Ordinario	ESMERALDA DEL SOCORRO URANGO LUNA	COLPENSIONES E.I.C.E - MONICA ALEJANDRA RUA GIRALDO	Sentencia Absolutoria. Concede Consulta	07/09/2022		
05001310502120210026600	Ejecutivo Conexo	ANGELA MARIA GOMEZ PENAGOS	MONTAJES Y MANTENIMIENTOS AIRE GLOBAL S.A.S	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Se requiere a la parte ejecutante para que en el término de cinco (5) días le informe al Despacho acerca de qué entidad está adelantando el proceso de liquidación. JP	07/09/2022		
05001310502120220001100	Ejecutivo Conexo	MARIA DEL SOCORRO LOPEZ ZAPATA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento a la parte ejecutante, el acto administrativo SUB 101470 expedido por COLPENSIONES. JP	07/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502120220007300	Ordinario	ANDRES FELIPE SUAZA RESTREPO	HARVY ADOLFO LOPEZ RAMIREZ	Auto pone en conocimiento se requiere al demandado HARVY ADOLFO LÓPEZ RAMÍREZ, para que en el término de cinco (5) días hábiles, subsane los defectos de los que adolece la contestación de demanda presentada. JP	07/09/2022		
05001310502120220013300	Ejecutivo Conexo	TELMEX DE COLOMBIA S.A.	MILCIADES MORALES PESCADOR	Auto pone en conocimiento a la parte ejecutante las respuestas proporcionadas por las entidades financieras frente a la solicitud de medida cautelar. JP	07/09/2022		
05001310502120220017300	Ejecutivo Conexo	PAR ISS	EDUARDO ADOLFO ROLON HIGUERA	Auto ordena emplazamiento del ejecutado EDUARDO ADOLFO ROLON HIGUERA. Designa como curador Ad Litem al Dr. LUIS JAVIER ZAPATA GARCIA. Se procederá a realizar el emplazamiento a través del RUPE, por parte de la secretaria del Despacho. JP	07/09/2022		
05001310502120220018000	Ejecutivo Conexo	MIGUEL ANTONIO CARO GOMEZ	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago Ordena entrega de título judicial. Ordena archivo. JP	07/09/2022		
05001310502120220031600	Ordinario	MARIA EUGENIA ZAPATA SERNA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Reconoce personería. Requiere a la AFP PORVENIR y al DEMANDANTE. Autoriza notificar. JP	07/09/2022		
05001310502120220033600	Ejecutivo Conexo	JUAN CAMILO MONTOYA RESTREPO	EXUCAPITAL S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo Requiere al apoderado de la parte ejecutante para que en el término de 5 días informe qué entidad adelanta el trámite de liquidación a fin de remitir el expediente digital. JP	07/09/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 8/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARCELA MADRID URIBE  
SECRETARIO (A)